

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UN NÚMERO MÁXIMO DE CINCO PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE SOCIÓLOGO/A

(Aprobada mediante Resolución 2704/2022, de 19 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en BON nº 19, de 7 de noviembre)

A) LLAMAMIENTO

Se recuerda que la prueba dará comienzo a las 8,30 horas, del día 7 de octubre de 2023, en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía de Pamplona, AULAS 121 y 122.

La convocatoria para la prueba será mediante llamamiento único, y al mismo tiempo deberán acudir provistas de su DNI., pasaporte o carnet de conducir, a los efectos de acreditar su identidad.

Por otro lado, y con el fin de facilitar la localización del Aula asignada a cada persona aspirante para realizar la prueba, se relacionan a continuación los grupos de personas aspirantes, por orden alfabético, según la siguiente

Distribución por aulas:

Primera planta

Aula 121 Desde ALBENIZ LUQUIN, MARIA LUISA Hasta: IBARROLA FERNÁNDEZ, SONIA

Aula 122 Desde IBARROLA OSINAGA, IÑAKI Hasta: ZUFÍA ARBILLA, MAITE

B) PRUEBA

Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 90 preguntas tipo test sobre las materias que se señalan en el temario del Anexo I de la convocatoria, con cuatro alternativas de respuesta, de las que solo una será la válida. Cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte de valor de un acierto. La prueba se valorará con 30 puntos.

La duración máxima para la realización de la prueba será de 120 minutos.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material.

Se deberá llevar bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

No podrán utilizarse tapones de oídos.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar encima de la mesa ni utilizarse bajo ningún concepto. El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa junto al DNI., pasaporte o carnet de conducir.

En todo momento se cumplirán las indicaciones que se establezcan por el Tribunal.

En pamplona, a 3 de octubre de 2023

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Ignacio Iriarte Aristu